

dentes de esta capital se dirigieron a San Isidro, para testimoniar sus respetos a la familia del ilustre ciudadano.

Hoy, la universidad y todos los centros de cultura de la metrópoli, como también el gobierno, ordenarán honras fúnebres en homenaje al maestro inconfundible.

El sepelio de sus restos dará lugar a una imponente manifestación de duelo en la que pondrá en evidencia el enorme pesar causado por su desaparición.

LA RAZÓN. 27-12-918.

FALLECIMIENTO DEL DR. OBARRIO

Se ha extinguido una vida de ciencia y de labor, coronada por la aureola de honestidad inalcanzable. Era un hombre modelo, y un moldeador de hombres. Cabe la segunda calificación, porque muchos íntegros y muchos insospechables, se educaron bajo su égida, recibieron sus inspiraciones y sus consejos, oyeron su palabra de maestro y entraron en la carrera de la vida empujados por su espíritu sereno, por su conciencia ecuánime, por su severidad robusta y tranquila, por la cuadratura incorruptible de su carácter.

Puede decirse que el doctor Manuel Obarrio era una página de la organización nacional, escrita con todo el ardor de aquella época de evolución y de reconstrucción. Cerebro robusto y privilegiado, hizo tanta obra meritoria en su larga existencia que su sola enumeración basta para formar el pedestal de un monumento a su esclarecida memoria. Secretario de la Convención del año 1860, convencional, legislador más tarde, estuvo en todos los movimientos de esos días en que comenzaba a haber, para nuestra suerte, un principio de nación organizada.

Su biografía es algo así como una placa de bronce puesta sobre su nombre ilustre, que ni el tiempo ni la ingratitud de los hombres podrán borrar, desde que el bronce es más fuerte que las pasiones humanas que la muerte anonada. En tal concepto, entendemos que el doctor Obarrio es una figura superior que merece todos los homenajes, desde que su obra le

ha sobrevivido, para utilidad de los hombres, de la ley, de la sociedad, del conjunto científico de la estructura nacional. Ha dado formas al derecho, ha fundado y estabilizado las relaciones entre las personas de una rama de la vida activa del país, ha contribuido a formar la base y el fondo legal de las acciones humanas, ha cimentado la justicia, punto de partida de la moral de los pueblos.

Con el doctor Obarrio se disipa toda « una época » universitaria: cuarenta generaciones de abogados irán a depositar sobre su tumba las flores del recuerdo y de la gratitud para el inolvidable y bondadoso maestro.

El viejo Buenos Aires, intelectual y estudioso, ve partir una figura consular, típica del portenismo noble y austero, probo y sencillo, que el querido anciano sintetizaba con su vida y relataba en sus interesantes conversaciones.

Así como era en todas las acciones de su vida, bondadoso e ilustrado, que enseñaba con sus actos y con su palabra, era también un « causeur » infatigable y delicioso, que recordaba todo el pasado de la gran aldea; sus añoranzas de aquella juventud vivida entre la catedral en que nació, el convento de las monjas de Santa Clara (Alsina entre Piedras y Tacuarí), la vieja academia y la Facultad de la calle Moreno, con sus recuerdos de Rosas, de Urquiza, Mitre, Alsina, el 74 y el 80, todo relatado con viveza, precisión y colorido, daban a su trato un sabor exquisito de los tiempos que pasaron y de las cosas que fueron.

El doctor Obarrio, después de una labor intensísima cae vencido por el peso de sus 82 años, pero vencido por la carne y no por flaqueza de espíritu, que conservó luminoso hasta el último instante, como un faro que no quiere apagarse, aunque sople fuerte el viento de la edad avasalladora.

Su muerte es, pues, un duelo nacional. Todos los hombres que tienen la conciencia de las virtudes superiores, deben llorar su pérdida.

RECUERDOS AUTOBIOGRÁFICOS

Hace dos años — cuando el doctor Obarrio cumplía los 80 — un repórter de *La Razón* fué a llevarle el saludo del diario y de sus redactores. Con tal motivo, en la larga conversación sostenida, el ilustre catedrático hizo de esta manera su autobiografía, que reproducimos por los interesantes datos que encierra:

Mis primeras letras las aprendí en el colegio Americano, de don Antonio Sierra, que estaba situado en la acera donde nací, calle Piedras, entre Alsina y Victoria, al lado de la casa paterna que conservo y donde tengo mi estudio hace más de cincuenta años.

Allí fuí compañero entre otros, de Benjamín Llorente, los Basavillbaso, Cosme Beccar, los Rubio, los Castillo, los Lezica. El año 1850 fuí a la Universidad.

Allí se estudiaba filosofía, que era como quien dice ahora, los estudios preparatorios. Cursé casi con la totalidad de mis compañeros de colegio, y a más Alejandro y Ezequiel Paz, Manuel Quintana, Ramón Sagastizábal y varios otros.

Dos años duró este preparatorio, y en 1852 comencé mis estudios de Derecho.

Fueron mis profesores el doctor Casajenas, de Derecho Civil e Internacional; el doctor José León Beregas, de Derecho Canónico, y el doctor Clemente Piñoli, de Economía Política, curso este que se restableció ese año bajo la dirección de Piñoli, que era un político italiano emigrado, compañero de acción de Mazzini.

Me recibí de doctor el 27 de mayo de 1857, es decir, el día que cumplí 20 años, y entré en seguida a la Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia, a cursar otros tres años, para obtener el grado de doctor.

Esa ha sido, mi amigo, toda mi vida de estudiante.

— Pero, doctor, ¿nada nos dice de sus exámenes, que, según hemos oído fueron notables?

—Ustedes quieren llevarme adonde yo no quería ir, mi amigo. A las cosas de índole personal de apreciación.

En la Academia de Jurisprudencia dí mis exámenes de práctica de ingreso ante el doctor Eduardo Acevedo, distinguido juriconsulto oriental que redactó el Código de Comercio, presidente de la Academia; el doctor Roque Pérez, vicepresidente, y, como vocales, los doctores Miguel Esteves Sagú, Manuel Rafael García y Francisco Elizalde.

Era yo amigo inseparable de Pedro y Aurelio Palacios, y estando una tarde en su estudio ví sobre la mesa un libro que recién había llegado, se titulaba «Las Sociedades Comerciales», por Perssi.

Todo fué verito y llevármelo para estudiar en él. En esa época aquí no se conocían las sociedades colectivas, ni compañías, anónimas, etc., y este libro trataba esto admirablemente.

El examen lo rendí ante el Superior Tribunal de Justicia el 8 de Julio de 1859, ansioso de terminar para asistir a las fiestas julias, como hice, recuerdo, concurriendo a la gran función de ópera en el Colón.

El tribunal se formaba por diez miembros, siendo presidente el doctor Francisco de las Carreras, que fué presidente de la Suprema Corte cuando ésta se instaló, y miembros del tribunal los diez abogados más notables del país, entre ellos, el doctor Domingo Pica.

Los diez miembros del tribunal me interrogaron durante dos horas y antes de terminar, el doctor de las Carreras me hizo esta pregunta:

—¿Sociedades comerciales?

Hice una exposición completa de las diferentes sociedades comerciales.

El libro de Perssi, fué expuesto en todos sus detalles, y esto que era una novedad, produjo gran efecto en el tribunal, al extremo de que todos sus miembros, terminando el examen, me felicitaron afectuosamente.

—Doctor, su hijo político, que conspira contra su modestia,

dice, que ese examen motivó un artículo en la revista «El Foro». ¿Quiere proporcionármelos?

—Veo que estoy sitiado y que todos se proponen contrariar mis deseos, de que no se hable de mí.

Efectivamente, el doctor Domingo Pica escribió en «El Foro», revista del Colegio de Abogados, un artículo sobre mi examen.

El doctor Domingo Pica era miembro del tribunal examinador y fué uno de los que más me interrogó, quizás quería sondar a fondo mi preparación.

En él se hace al final, una profecía que se ha cumplido en todas sus partes, por lo que resulta más interesante la publicación de ese juicio, sobre el doctor Obarrio, a los veintitrés años, juicio que se mantiene incólume sobre él, a los ochenta.

Nació el doctor Manuel Obarrio el 27 de marzo de 1836 en la casa de su abuela doña Josefa Lezica de Obarrio, situada en la calle Piedras entre las de Victoria y Alsina, casi lindera con la finca del doctor Obarrio, que lleva el número 172, en la que vivió desde la edad de tres años.

Sus primeras letras las estudió en el colegio Americano, de don Antonio Sierra, que estaba en la misma cuadra de su casa. Fueron sus compañeros de colegio, entre otros, Benjamín Llorente, los Basavilbaso, los Rubio, Castillo, Enrique y Juan Lezica, Cosme Beccar y otros de esa época.

El año 1850 pasó a la Universidad a estudiar filosofía y allí fueron sus compañeros Manuel Quintana, Ramón Sagastizábal, Ezequiel y Alejandro Paz, Cosme Beccar, Eduardo Basavilbaso y otros.

En 1852 comenzó sus estudios de Derecho, siendo profesores, el doctor Casajemas de Derecho Civil e Internacional y el doctor José León Benegas de Derecho Canónico. Ese año se restableció el curso de economía política con el doctor Clemente Piñoli, de profesor. Este fué compañero de Mazzini y venía emigrado de Italia por sus ideas políticas.

Se doctoró el día que cumplió 20 años, entrando luego a la academia teórico-práctica de jurisprudencia, que duraba tres años más.

El examen de abogado duró dos horas y lo rindió ante el Superior Tribunal de Justicia. Presidió la mesa el doctor Franciso de las Carreras, quien luego fué presidente de la Suprema Corte Nacional cuando se creó.

El 31 de enero 1860, fué designado secretario general de la convención del Estado de Buenos Aires, que debía revisar la Constitución de 1853, en virtud del pacto de 11 de Noviembre.

Esta designación se hizo a instancia de los doctores Félix Frías, Marcelino Ugarte, Luis Sáenz Peña y otros; quienes, como en esa época las versiones taquigráficas eran difíciles, deseaban un secretario que redactara las actas «in extenso» y fuera, como ellos dijeran, una garantía para las votaciones. Fué después, secretario de la Academia de Jurisprudencia.

En 1867 fué electo diputado a la Legislatura de la provincia de Buenos Aires, cargo que desempeñó por reelección durante tres períodos; más tarde fué durante dos períodos consecutivos, senador a la misma Legislatura. En 1894 fué elegido nuevamente senador por el partido Radical, pero no siéndole posible cumplir el precepto constitucional de la residencia en la provincia, entendió que no podía aceptar el honor que le dispensaron sus electores. La Cámara de Senadores no admitió su renuncia; pero considerando él que no debía faltar a los deberes impuestos por la Constitución insistió nuevamente y entonces le fué aceptada.

Formó parte de la Convención Constituyente, que reformó la Constitución de la provincia de Buenos Aires, jurada en 1873. En 1872 fué designado profesor de Derecho Comercial y Penal en la Universidad de Buenos Aires, habiendo sido nombrado académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales cuanto ésta se fundó. Desempeñó su decanato durante varios períodos, y por más de 16 años dictó las cáte-

dras de Derecho Comercial y Penal y 16 años más dedicóse, exclusivamente, a la primera. En 1910 la Academia de la Facultad de Derecho le discernió el honor de elegirle su presidente, reeligéndolo por dos períodos consecutivos, luego fué nombrado presidente honorario de dicha academia, y el consejo directivo de la misma lo ha comprendido entre sus miembros.

En 1901, fué electo presidente de la comisión municipal de la ciudad de Buenos Aires, puesto que ocupó por reelecciones sucesivas hasta 1907, año en que aquélla terminó su cometido. Durante su presidencia, ocupó varias veces la Intendencia Municipal. En 1908 fué elegido miembro del directorio del Banco Hipotecario Nacional y reelecto en 1910 y en 1915, y en 1918, desempeñaba actualmente ese cargo.

El primer cargo público que desempeñó, siendo muy joven, fué el de miembro de una comisión de inmigración, para el que fué designado por el presidente Sarmiento, juntamente con don Manuel Ocampo, y otros caballeros. En varias oportunidades le fueron ofrecidos diversos ministerios, puestos que declinó por razones personales. Ha escrito las siguientes obras:

Código de Comercio Argentino, concordado y comentado, 2 volúmenes, 1878-1882; Curso de Derecho Comercial, 3 volúmenes, 1888-1902; Breves explicaciones sobre quiebras, 1 volumen, 1889; Lecciones de Derecho Penal, 1 volumen, 1887; Estudio sobre las quiebras, 1 volumen, 1895; Proyecto de Código de Procedimientos en materia penal para los tribunales nacionales de la República, 1 volumen, 1882. Publicación oficial. Este proyecto fué sancionado por la ley de 17 de Octubre de 1888 en pequeñas modificaciones del Congreso de la Nación.

En colaboración: Códigos militares, comprendiendo la ley de organización y competencia de los tribunales respectivos, en vigor, 1 volumen, 1894; Reformas al proyecto de Código de Procedimientos en materia civil y comercial redactado por los doctores A. Alcorra y E. S. Zeballos, 1 volumen

1892; Proyecto de Código de Procedimientos Penal para la provincia de Buenos Aires, 1 volumen, 1887; Proyectos de ley (publicación oficial, 1 volumen 1894), sobre la organización de justicia federal, de la justicia ordinaria de la capital y la de los territorios nacionales; Sobre enjuiciamientos de magistrados; Sobre procedimientos de la justicia de menor cuantía y de paz; Reglamento de la Bolsa de la ciudad de Buenos Aires, adaptado a la ley de reformas del Código de Comercio, 1890; gran cantidad de artículos y trabajos jurídicos en numerosas revistas nacionales y extranjeras.

Entre nombramientos electivos, honoríficos, científicos y comisiones, existen en su archivo 265 comunicaciones correspondientes a otros tantos cargos desempeñados.

El fallecimiento del doctor Obarrio se produjo esta madrugada, a las 12.10. Hasta hace un mes, no obstante su avanzada edad se encontraba perfectamente bien, animoso y fuerte. Pero una antigua dolencia le sobrevino a principios del mes en curso, agravándose su estado a medida que transcurrían los días.

El doctor Obarrio fué sorprendido por el recrudecimiento de su enfermedad en su quinta de San Isidro y consciente de su próximo fin, quiso pasar sus últimos días allí, congregándose con tal motivo todos los miembros de su extensa familia.

Esta mañana, a las 9 se ofició una misa en la casa mortuoria asistiendo los parientes del extinto y algunos vecinos antiguos amigos del doctor Obarrio.

Mañana, previa misa de cuerpo presente en la iglesia parroquial de San Isidro, serán trasladados los restos a la capital federal en el tren que sale a las 9.30 de aquella localidad. El sepelio se verificará en el cementerio de la Recoleta, a las 10.

Entre las numerosas familias que enluta el fallecimiento del doctor Obarrio, figuran las de Zapiola, Beccar Varela, Ham-

mer, Gelly Cantillo, Landong, Jiménez, Tedín, Chapar Mi-guens, Lezica, Arana, Sáenz Valiente, Bustos, Díaz Arana, Demaría, Meléndez, etc.

Apenas conocía la noticia de la muerte del señor Obarrio, se suscitaron en San Isidro numerosas manifestaciones de pesar, que evidencian la profunda veneración que los habitantes de la localidad sienten por el viejo patriarca.